

SAC-02064-2023

San José, 15 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9815-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 12/12/2023. Criterio de la Procuraduría General de la República relativo a la consulta sobre el traslado de la dirección del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, del INS a esa benemérita institución. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9815, artículo VII del 12 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-01415-2023 del 6 de diciembre de 2023, que contiene el criterio de la Procuraduría General de la República, PGR-C-251-2023 del 29 de noviembre del 2023, relativo a la consulta sobre el traslado de la dirección del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, del INS a esa benemérita institución. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio PE-01415-2023 del 6 de diciembre de 2023, que contiene el criterio de la Procuraduría General de la República, PGR-C-251-2023 del 29 de noviembre del 2023, y según lo discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por recibido el criterio expuesto por la Procuraduría General de la República PGR-C-251-2023 del 29-11-2023 en el cual concluye que la dirección del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los Miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica no puede ser trasladada del Instituto Nacional de Seguros al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
2. Trasladar al Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos el criterio de la Procuraduría General de la República antes mencionado para su debido conocimiento.
3. Dar por cumplido el Acuerdo V de la Sesión N° 9710 del 14 de marzo de 2022.

Acuerdo firme

[PE-01415-2023.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Laura Montes Monge, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascensio, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Eliany Monge Mora, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández

reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 15/12/2023 12:04:27 PM